Fundarte

Convertimos tus ideas en grandes acontecimientos

FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO, EL ARTE Y LA CULTURA - FUNDARTE
Estados financieros individuales bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
Estados Financieros a Diciembre 31 2024-2023

Teléfono: 604 322 0639
Correo: contacto@fundarte.co
Carrera 43ª 1 sur – 31 of. 406
Medellín - Colombia
www.fundarte.co

Convertimos tus ideas en grandes acontecimientos

FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO, EL ARTE Y LA CULTURA - FUNDARTE
NIT. 811.039.999-3
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2024 – 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Información general

Mediante Acta del 10 de mayo de 2003, de la Asamblea de Asociados, registrada en la cámara de comercio de Medellín el 1 de julio de 2003, en el libro I, bajo el No.2177, se constituyó la sociedad sin ánimo de lucro denominada: FUNDACION NACIONAL PARA EL ARTE Y LA CULTURA y que mediante Acta No. 17 del 10 de febrero de 2012, del Consejo Superior de Fundadores, registrada en cámara de comercio de Medellín el 14 de febrero de 2012, libro 1, bajo el No. 558, mediante la cual entre otras reformas, se cambió el nombre de la entidad quedando así: FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO EL ARTE Y LA CULTURA, y que también puede utilizar la sigla FUNDARTE.

La sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

Tiene su domicilio principal en el municipio de Medellín, Departamento de Antioquia.

FUNDARTE fue creada con el ánimo de desarrollar actividades para el beneficio de la comunidad, fomentando, defendiendo y promocionando el desarrollo social en todas sus manifestaciones, mediante la divulgación, planeación y ejecución estratégica de eventos tales como talleres, seminarios, foros, congresos, ferias y eventos de todo tipo de carácter social, cultural, recreativo, artístico y deportivo, entre otras actividades que apoyen nuestro objeto social, buscando resaltar y posicionar los valores sociales de la ciudad y del país, creando, mejorando, auspiciando, promoviendo y rescatando las actividades que propendan por el mejoramiento social. Además del aprovechamiento de herramientas relacionadas con la organización y producción de congresos foros y eventos de todo tipo. Realizar capacitaciones, charlas, seminarios, relacionados con el desarrollo, bienestar social, la formación, la recreación, el arte, la música, el deporte, el medio ambiente y la cultura. Para el desarrollo de estas actividades podrá: Comprar, vender todo lo relacionado con el material utilizado para el desarrollo de dichas actividades. Realizar alianzas estratégicas y convenios asociativos con diferentes entidades con o sin ánimo de lucro para el desarrollo de dichas actividades.

Todo lo anterior de conformidad con los siguientes postulados para el desarrollo del objeto social de la fundación:

a) Dentro de su objeto social podrá realizar actividades que apoyen el desarrollo social y a su vez prestar asesoría y apoyo logístico a otras entidades.

Teléfono: 604 322 0639
Correo: contacto@fundarte.co
Carrera 43ª 1 sur – 31 of. 406
Medellín - Colombia
www.fundarte.co

b) Buscará promover la educación y formación social en todos los niveles socio culturales y sin distinción de edades.
c) Procurará ser una fuente de adquisición y desarrollo de la cultura en la educación de las artes y encausará todos sus esfuerzos para elevar el índice de cultura existente en el país.
d) Podrá crear, dirigir, administrar y fomentar escuelas, colegios o centros de capacitación y experimentación artística, tanto para personas que deseen iniciarse en la formación de las bellas artes escénicos musicales, como para aquellas que busquen especializar sus conocimientos y aptitudes. Así mismo, podrá adquirirse instrucción sobre Historia Musical, Técnica Vocal, Gramática, Apreciación Musical, Fonética y Dicción Teatral, Expresión Corporal y demás técnicas y conocimientos afines.
e) Propenderá por el aumento de la percepción y apreciación del Arte y la Cultura en sus diferentes modalidades, tanto nacionales como internacionales, a través de agrupaciones de intérpretes vocales e instrumentales.
f) En cumplimiento de los fines planteados, le serán propias todas aquellas actividades y gestiones de promoción, expansión, exhibición, presentación de obras y actuaciones viables para el desarrollo de las expresiones del Arte y la Cultura en sus diversas manifestaciones.
g) Podrá crear auditorios en los que se darán a conocer importantes colecciones de obras musicales de diferentes géneros. Igualmente, podrá organizar conferencias, foros, mesas redondas y reuniones en general en los que se pueda honrar la memoria de los artífices de la estética musical, podrá exaltar sus valores artísticos, tanto a nivel nacional como internacional. Celebrar efemérides, cuya asunción sea procedente a los objetivos de la Fundación.
h) Celebrará convenios con entidades oficiales o particulares tanto del país como del extranjero, dirigidos al cumplimiento de los objetivos como programas de la Fundación y hará participes a las personas naturales o jurídicas que puedan aportar sus experiencias y conocimientos acerca del desarrollo social, el deporte y el medio ambiente, el Arte y la cultura, en sus diversas manifestaciones.
i) Será persona capaz de recibir ayudas, legados o donaciones de personas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, de conformidad con las leyes colombianas y con arreglo a los fines propuestos.
j) Podrá realizar cualquier otro tipo de actividad dirigida a cumplir o ampliar metas determinadas, como postulados, fines, programas y objetivos de la Fundación.
k) Podrá estimular la cultura, la recreación y el talento a cantantes, músicos, actores, bailarines, escenógrafos, etc., por medio de actividades y eventos artísticos como conciertos, musicales, recitales, obras de teatro, etc.
l) Celebrar con entidades de carácter público o privado convenios.
m) Diseñar, desarrollar, construir, asesorar, gestionar, financiar, cofinanciar, analizar, evaluar, y/o ejecutar por sí misma, o conjuntamente con otras entidades de derecho público o privado proyectos de construcción, comunitarios e investigativos.
n) Recibir el apoyo técnico, e intelectual de las otras instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, bajo la forma de donaciones, legados, contribuciones, auxilios, ayudas u otras formas de conformidad con los requisitos y trámites, que establecen en los presentes estatutos y la legislación nacional.

o) Realizar convenios y contratos con personas naturales o jurídicas, en el orden nacional e internacional, que persigan objetos afines a los de la Fundación, con miras al desarrollo de los programas que cumplan con el objeto social.
p) Prestar apoyo académico a las entidades oficiales y particulares que requieran el concurso de la Fundación mediante conferencias, planeación y demás servicios profesionales, para el mejoramiento de las instituciones, los métodos y programas.
q) Publicar o patrocinar la publicación de libros, cartillas, revistas, videos y programas en radio, televisión, campañas publicitarias y otros textos didácticos, relacionados a los valores, el desarrollo, el bienestar social, la cultura, la recreación, el deporte el medio ambiente.
r) Desarrollar proyectos tendientes capacitación en el medio ambiente, recuperación de cuencas, reforestación, y todo lo relacionado con el medio ambiente. Realizar gestión integral en la parte ambiental y desarrollar proyectos.
s) Diseñar programas tendientes a la recuperación de Ciénegas, ríos, quebradas, bosques y los demás que tengan que ver con el medio ambiente.
t) Diseñar, desarrollar, asesorar, gestionar financiar, cofinanciar, analizar, evaluar y/o ejecutar por si misma conjuntamente con otras entidades de derecho público o privado, proyectos construcción, productivos o comunitarios e investigativos para la defensa de las comunidades vulnerables.
u) Aumentar la capacitación en calidad de vida motivación y liderazgo, dinámica de relación, estrategias de comunicación autoestima.
v) Promover programas que beneficien en todas las áreas a los desplazados, madres cabeza de familia, adulto mayor, indígenas, niños campesinos, así como a los discapacitados y la reintegración social. A través de: proyectos de construcción, programas productivos, asesorías y apoyo en general.
w) La Fundación, dentro de su objeto social podrá desarrollar actividades en el área de las comunicaciones, radio, prensa, televisión, revistas, seminarios, informáticas, sistemas, y demás que tengan que ver con este ramo.
x) Desarrollar actividades lúdicas y recreativas, presentaciones eventos artísticos, musicales y sociales, ejecutar programas culturales deportivos.
y) Atender población vulnerable relacionada con violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, prevención de embarazo adolescente y embarazos no deseados, y todo tipo de población vulnerable Igualmente diseñar y realizar la gestión de interventoría para atender estas problemáticas.
z) Desarrollar proyectos sociales, relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, tabaquismo, droga dicción y alcoholismo.
aa) Prestar servicios de publicidad, mercadeo, diseño y montaje de eventos culturales, artísticos y políticos.
bb) Asesoría y gestión en relaciones públicas e industriales para empresas públicas y Privada Nacional para el Arte y Cultura. Asesorar, gestionar, prestar servicios de interventoría comercialización y distribución para empresas públicas y privadas en fabricación y entrega de alimentos para humanos. Prestar el servicio entrega de alimentos en establecimientos como clínicas, fabricas, escuelas colegios, universidades, cafeterías, comedores comunitarios,

establecimientos para adultos mayores, sedes de fundaciones y ONGS, etc. Distribución comercialización de medicamentos, suplementos y complementos alimenticios a entidades públicas y privadas. Exportar, importar, comprar, vender servicios recibir donaciones nacionales o extranjeras. Promover programas que beneficien en todas las áreas a las madres cabeza de familia, adultos mayores niños, indígenas, jóvenes, campesinos y desplazados, así como a los discapacitados y los reintegrados socialmente.

cc) Asesorar, Implementar, desarrollar proyectos y procesos de la producción y la transformación de productos agrícolas y alimentarios. Diseñar, Desarrollar, ejecutar, proyectos y proceso productivos que mejoren la calidad de vida en la sociedad. Podrá a fin de intervenir en el mejoramiento de la sociedad importar, exportar, comercializar, distribuir, representar y agenciar toda clase de productos, equipos especializados y no especializados podrá realizar acciones de compraventa al detal y al por mayor de mercancía nacional o extranjera.

La información consignada en los estados financieros objeto del presente informe, corresponden al ejercicio económico y contable terminado a Diciembre 31 de 2024.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

FUNDARTE, pertenece al grupo 2 como preparadores de Información Financiera y realiza sus registros contables y prepara los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2024, atendiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el consejo de Normas Internacionales de contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia según la ley1314 de 2019 y Decreto único Reglamentario de las normas de Contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información 2420 de 2015 y demás modificatorios, como el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, Decreto 2483 de Diciembre 28 de 2018.

Con la ley 1314 del 13 de Julio de 2009, expedida por el gobierno Nacional, se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información acotadas en Colombia (NIIF-NIC), se señalan las autoridades competentes, del procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

NOTA 3. BASES DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF PARA LAS PYMES.

3.1. Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de la empresa FUNDARTE correspondiente al año terminado al 31 de Diciembre de 2024, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las medianas y pequeñas entidades (IFRSs en Ingles) y (Pymes en Español) emitidas por el consejo internacional de normas de contabilidad (IASB siglas en ingles) y adoptadas en Colombia mediante el decreto 2420 de 2015 y demás modificatorios.

El 27 de diciembre de 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3022 aplicable a la compañía como empresa clasificada en el denominado Grupo 2, el cual incluye las NIIF para PYMES, que se encuentran definidas en 35 secciones.

Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos que es la moneda funcional de la compañía.

3.2. Bases de Medición

En general, se han preparado los Estados Financieros sobre la base del modelo del costo histórico, a excepción de las propiedades de inversión inmobiliaria y los instrumentos financieros que cuenten con un mercado activo, los cuales son medidos a su valor razonable.

3.3. Base de contabilidad de causación

La empresa FUNDARTE prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación o devengo.

Moneda funcional y de presentación: se determinó que el peso colombiano es la moneda funcional y de presentación de la sociedad, para la expresión de sus Estados Financieros y las Notas de Revelación se hace en miles de pesos.

3.4. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los ingresos operacionales. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 1% de los estos. Este porcentaje se evaluará en cada periodo contable por si se presenta variación.

3.5. Responsabilidad de la información y estimaciones y juicios contables realizados

Para la elaboración de los estados financieros se requiere que la administración de FUNDARTE, realice algunos juicios y estimaciones, los cuales se adelantan con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis

se adelantan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la Sección 10 – políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores – cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados del periodo correspondiente.

Las estimaciones y juicios significativos realizados por la entidad son los siguientes:

Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos, la vida útil y las propiedades, planta y equipo, y provisiones y contingencias.

3.6. Negocio en marcha

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual de FUNDARTE, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la entidad no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

3.7. Activos y pasivos corrientes y no corrientes

La empresa clasifica un activo como corriente cuando:

a) Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones.
b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo como se define en la Sección 7 a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

La empresa clasificará todos los demás activos como no corrientes.

El término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

La empresa clasifica un pasivo como corriente cuando:

a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.

c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
d) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no se afectan a su clasificación. La empresa clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

3.8. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

La empresa considerará todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.
Los hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera del periodo informado, en este caso se revelará el hecho.

Aquellos hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa que implica ajustes y que facilitan evidencia sobre condiciones existentes a la fecha del Estado de Situación financiera, se deben ajustar los importes registrados en los estados financieros.

3.9. Cambios en políticas contables, estimaciones o errores

La empresa no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores.

FUNDARTE cambiará la política contable sólo si tal cambio es requerido por otra NIIF o lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

Un cambio en una política contable se tratará de la siguiente manera:

- ✓ Si el cambio de la política es de forma voluntaria, se ajustará los saldos iniciales de cada componente afectando del patrimonio para el periodo anterior más antiguo que se presente, como si la nueva política se hubiese estado aplicando siempre aplicación retroactiva, salvo que su aplicación sea impracticable.
- ✓ Si el cambio de la política es derivado de la aplicación inicial de una nueva NIIF, la entidad observará las disposiciones transitorias específicas en la NIIF, si la nueva NIIF no tiene disposiciones transitorias. La aplicación será retroactiva, salvo que su aplicación sea impracticable, en este caso se hará prospectivamente con la debida revelación.

- ✓ Si la aplicación de la NIIF se hace de forma anticipada, se tomará como si fuese un cambio de política por aplicación inicial de una nueva NIIF.

Los cambios en estimaciones contables se reconocerán de forma prospectiva afectando los resultados del periodo actual y los futuros.

La empresa corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlo descubierto, reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; salvo que sea impracticable determinar el efecto que deriva.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.

Consideraciones Generales.

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de Estados Financieros bajo el nuevo marco contable se resumen a continuación:

4.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la compañía tiene disponible para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y/o ahorro y fiduciarias y se mantienen a su valor nominal.
Se incluyen en los equivalentes al efectivo, las inversiones de corto plazo fácilmente convertibles a efectivo y que se encuentren sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimiento menor a tres meses liquidez y que se mantienen para el cumplimiento de compromisos de pago a corto plazo.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones, el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

4.2. Instrumentos Financieros.

4.2.1 Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar consideradas en las NIIF para Pymes como un activo financiero en la categoría de instrumento de deuda (préstamo o cuenta por cobrar) de la **Sección 11 de NIIF para Pymes Instrumentos Financieros Básicos**, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

En consecuencia, las cuentas por cobrar incluyen: Cuentas por cobrar a clientes, cuentas por cobrar a empleados, cuentas por cobrar deudores varios, por Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado (o cruzar con cuentas por pagar). Reclamaciones por incapacidades y otras cuentas por cobrar.

El área de cartera analizará los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

a) Dificultades financieras significativas del deudor: entendiéndose que esté en liquidación, concordato, reestructuración e intervención.
b) Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo con cada grupo.
c) FUNDARTE por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente y de acuerdo con el procedimiento descrito.

4.2.2 Cuentas por Pagar

Esta política contable aplica para cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar de la entidad, que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo, a saber:

Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior, Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general, Impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta, Avances y anticipos recibidos y Otras cuentas por pagar

La política contable de cuentas por pagar NO aplica para los siguientes hechos económicos, debido a que se desarrolló una política contable en particular para cada caso:

Instrumentos financieros pasivos que surjan de obligaciones financieras, las obligaciones financieras y pasivos financieros que surjan de adquisiciones de activos mediante arrendamientos financieros, obligaciones laborales, impuesto de renta por pagar y los pasivos estimados y créditos judiciales.

Se reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos, o en la compra de bienes a crédito, y otras obligaciones contraídas a favor de terceros.
Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y,
c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen y se miden en el momento en que FUNDARTE se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

Los avances y anticipos deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido. Los anticipos y avances recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido (valor nominal) por parte de la entidad contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se calculan sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal que se espera que aumenten o reduzcan la utilidad fiscal en el futuro.

El valor en libros de los activos y pasivos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de reporte y se ajusta según sea necesario para reflejar la evaluación actual de las utilidades fiscales futuras.

4.3 Inventarios

Los inventarios de la entidad corresponden a materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de prestación del servicio. Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor.

Los costos son todos los de compra y otros incurridos (impuesto al valor agregado IVA, como mayor valor del costo) para llevar cada producto a su ubicación y sus condiciones actuales. Estos se avalúan utilizando el método de inventario periódico, mediante consumos. Para el cálculo de deterioros, la entidad utiliza el valor neto realizable, comprendido por el precio estimado de venta menos costos de venta.

4.4 Propiedades Planta y Equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para FUNDARTE. Son activos tangibles que la entidad posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos.

La presente política aplica para la contabilización de los siguientes elementos de Propiedades, Planta y Equipo:

Propiedades, planta y equipo en tránsito y en mantenimiento, componentes, edificaciones, plantas y redes, maquinaria y equipo, muebles y enseres de oficina, equipos de cómputo y comunicación, activos por leasing con opción de compra, propiedades de inversión.

FUNDARTE reconocerá en sus estados financieros un activo por componentes si las partes que lo constituyen presentan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de las demás, se tendrá como materialidad que el costo de reemplazo del componente supere el 20% del valor del equipo principal.

La entidad podrá optar por los siguientes modelos para el reconocimiento de sus activos fijos:

Modelo del costo: Si el activo pierde valor con el tiempo, con posterioridad a su reconocimiento se medirá por su costo menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Este modelo se aplicará para todos los activos fijos distintos de terrenos y edificaciones.

Modelo de revaluación: Si el activo gana valor con el tiempo, se medirá por su valor revaluado que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Si se revalúa un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, se revaluarán simultáneamente todos los elementos de similar naturaleza y uso, para evitar revaluaciones selectivas y valores referidos a diferentes fechas dentro de una misma clase. Este modelo se aplicará para Terrenos y Edificaciones.

Las revaluaciones se realizarán:

i. Cuando haya indicios de que el valor razonable del activo revaluado difiere significativamente de su valor en libros.
ii. Cada 5 años si el activo no experimenta cambios significativos y volátiles en su valor razonable.

Estas revaluaciones deberán estar respaldadas por perito experto.

FUNDARTE reconocerá la depreciación de los activos de Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo.

La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico, y según estudios realizados por el personal experto de la entidad, aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

Para los activos que se encuentren conformados por componentes significativos, y tengan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de los demás, se depreciará utilizando el enfoque de depreciación por componentes.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Previo al cierre contable anual, se deberá asegurar que el costo neto en libros de los activos de Propiedades, Planta y Equipo no exceda su valor recuperable. Para ello el saldo en libros del activo se comparará con:

i) Su valor de venta menos costos de venta.
ii) Su valor de uso.

4.5 Intangibles

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros de este. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

FUNDARTE reconoce un elemento como activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean identificables
- Que sean controlables
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente
- Que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros y cuyo costo exceda cinco (5) SMLMV, como criterio de materialidad.

Los activos intangibles se deberán medir al costo menos la amortización acumulada y la perdida por deterioro de valor acumulada.

Cuando se tenga indicios de deterioro de valor, se debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable.

Se deberá dar de baja un activo intangible y se reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo al momento de la disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

4.6. Beneficios a Los Empleados.

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado a FUNDARTE, los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados.

Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables a la relación laboral que existe entre ellos y FUNDARTE.

Esta política ilustra su tratamiento contable, tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF para PYMES.

La entidad agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud, pensión y a riesgos profesionales y ausencias remuneradas a corto plazo.

Anualmente se efectuará una consolidación de las cesantías, prima, vacaciones, e intereses sobre cesantías, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento

4.7 Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes.

FUNDARTE aplicará esta política contable al proceder a contabilizar sus provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios a favor o en contra de la entidad, de cualquier tipo.

Una provisión representa un pasivo de la entidad calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta.

Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

Se reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

1. **Debido a un suceso pasado, donde la entidad FUNDARTE tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.**

El suceso pasado que genera un compromiso será determinado por los abogados externos con base en la notificación legal de demandas o de acuerdo con las obligaciones contractuales o de otro tipo establecidas por la entidad. La gerencia y el Área Contable con el apoyo de los abogados externos serán los responsables de consolidar toda la información relacionada con este tipo de hechos y remitir las novedades al contador en los primeros cinco (5) días antes del cierre de cada mes.

2. **La probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.**

El término probable indica que se tiene mayor posibilidad de que un evento se presente. La probabilidad de desprenderse de recursos financieros en el caso de litigios y demandas, será determinada por los abogados externos con base en el estudio y análisis que deberá realizar de cada uno de los procesos en contra de la entidad considerando entre otros los siguientes aspectos: las pretensiones del demandante, el resultado de casos similares, la jurisprudencia existente al respecto, la evolución del proceso, la cualificación de los daños determinados por los abogados o peritos entre otros. Basado en este estudio los abogados externos deberán indicar si existe la probabilidad de pérdida.

3. **Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.**

La estimación confiable del monto de la obligación será realizada por los abogados externos basados en la cuantificación del conjunto de los elementos antes mencionados, teniendo en cuenta la información disponible a la fecha de corte.

Cuando la estimación final resulte en diversos rangos de valores (es decir, pueden existir varias probabilidades de montos de pérdida) deberá ser valorado cada uno de esos rangos con un porcentaje de probabilidad que no supere el 100% del total; la sumatoria de estos resultados será el valor de la provisión.

Este valor será equivalente al monto que tendría que desembolsar la entidad en la fecha de corte del respectivo informe; es decir, la valoración se realizará con base en pesos constantes a dicha fecha. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste, deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de colocación que tenga en cuenta el plazo y el riesgo de la deuda, dicha tasa termina siendo la misma de un préstamo bancario, pero considerando el plazo y el riesgo del acreedor (caso en el cual el abogado deberá indicar la posible fecha de desembolso). Esta tasa será informada por el área contable, teniendo en cuenta el plazo asociado a la liquidación del pleito y las características del acreedor.

Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión, de lo contrario, las demandas en contra clasificadas como probables notificadas en el periodo sobre el que se prepara y elabora la información financiera, deberán ser informadas al contador, para proceder a su reconocimiento contable. Se reconocerá un gasto o costo en el periodo contra un pasivo por el monto determinado por el área contable.

Cada provisión que FUNDARTE reconozca en el Balance General, deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Para el caso de los litigios, demandas y otros procesos legales, la provisión será cancelada una vez finalice el pleito y se realicen efectivamente los desembolsos estimados previamente. En caso de que el pleito termine favorable para FUNDARTE y se informe el cambio de estado del pleito o demanda de probable a posible o remoto, la provisión se revertirá contra el Estado de Resultados como otros ingresos, si ésta había sido constituida en períodos anteriores, o menor valor del gasto si fue constituida en el mismo ejercicio.

Un activo contingente representa la probabilidad de que FUNDARTE obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a favor de la entidad y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

FUNDARTE reconocerá una cuenta por cobrar de una demanda o proceso legal a favor, sólo cuando:

a) Se haya recibido un fallo de la autoridad competente.
b) Sea probable que la entidad reciba recursos del demandante.
c) Y la calificación del abogado de la probabilidad de recaudo supere el 80%.

REVELACIONES (Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 5. Efectivo y Equivalente De Efectivo

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

	2024	2023
Caja	1,500,000	1,500,000
Bancolombia Corriente 7040	103,151,647	960,146,570
Credicorp Capital	296,781,927	1,780,115,700
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**401,433,574**	**2,741,762,270**

El efectivo y el equivalente de efectivo son sumas de dinero que posee la entidad y que están representados por los dineros depositados en la cuenta corriente, donde se reciben los dineros que pagan los clientes con las cuales se tienen convenios de prestación de servicios.

NOTA 6. Deudores

Representan los derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios a favor de FUNDARTE como consecuencia de las transacciones efectuadas en el curso ordinario del negocio.

El detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	2024	2023
Deudores del sistema	1,281,171,665	2,301,493,329
Anticipo y Avances	4,685,494,438	3,568,711,469
Anticipo de impuestos y saldo a favor	2,238,305	2,487,149
Cuentas por cobrar empleados	484,631,676	484,631,676
Otras cuentas por cobrar	1,611,753,994	1,513,220,154
Deudores	**8,065,290,078**	**7,870,543,777**

En el siguiente cuadro se detalla el valor adeudado por cada cliente a Diciembre 31 de 2024:

	2024
Institución Universitaria de Envigado	67,985,213
Municipio de Medellín	2,344,522
Municipio de Envigado	629,707,221
Plaza Mayor	581,134,709
Total Deudores	**1,281,171,665**

Anticipos y avances: corresponden al pago adelantado por los servicios que fueron necesarios cancelar para obtener una contraprestación inmediata y que son legalizados en el año 2025.

Anticipo de impuestos y contribuciones: son los valores por retenciones en la fuente, IVA e ICA efectuadas por los diferentes clientes de la entidad durante el año, y que se toma como un menor valor de los impuestos por pagar en el siguiente periodo.

NOTA 7. Inventarios

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

	2024	2023
Inventarios	776,968,459	660,451,006
Inventarios	**776,968,459**	**660,451,006**

NOTA 8. Propiedad, Planta y Equipo.

FUNDARTE posee propiedades, planta y equipo con la finalidad de promover, facilitar y apoyar las condiciones y servicios en torno a la actividad.

	2024	2023
Maquinaria y Equipo	537,656,702	537,656,702
Equipo de oficina y Muebles y Enseres	441,551,240	439,551,241
Equipo de computo y comunicación	86,883,876	57,855,105
Flota y Equipo de Transporte	648,284,946	593,320,441
Subtotal	**1,714,376,764**	**1,628,383,489**
Menos Depreciacón	(1,236,338,659)	(1,005,895,580)
Total Propiedad, Planta y Equipo	**478,038,105**	**622,487,909**
Movimiento de la Depreciación de Activos Fijos		
Saldo Inicial	**1,005,895,580**	**834,238,501**
Gasto Depreciación	230,443,079	171,657,079
Saldo Final	**1,236,338,659**	**1,005,895,580**

Los activos fijos de la compañía se encuentran libres de gravamen y están debidamente salvaguardados con sus correspondientes pólizas. La depreciación cargada es el resultado de depreciar por el método de línea recta.

NOTA 9. Cuentas por Pagar

Comprenden las deudas a corto plazo con los proveedores directos y demás necesarios para la prestación del servicio.

El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

	2024	2023
Otros costos y gastos por pagar	1,290,978,126	2,870,916,337
Cuentas por pagar	**1,290,978,126**	**2,870,916,337**

Los proveedores y cuentas por pagar a Diciembre 31 de 2024 tuvieron una disminución del 55% respecto al año anterior.

NOTA 10. Impuesto de Renta y Complementarios

Corresponde a las acreencias oficiales que tiene la sociedad con la Dirección de Impuestos Dian que corresponde a los impuestos del mes de diciembre de 2024, que serán cancelados en el 2025.

	2024	2023
Retención en la Fuente	59,100,000	101,463,000
Impuesto al Valor Agregado	322,637,000	40,972,000
Impuesto de Renta y Complementarios	**381,737,000**	**142,435,000**

Los impuestos por pagar corresponden a la retención en la fuente del mes de diciembre de 2024 y el IVA del último bimestre del 2024.

NOTA 11. Beneficio a empleados

El detalle de los beneficios a empleados está comprendido por:

	2024	2023
Nómina por pagar	1,287,402	3,340,129
Cesantias	7,797,100	7,642,949
Intereses a las Cesantias	927,319	947,064
Vacaciones	38,762,405	58,264,958
Aportes AFC	42,750,000	54,000,000
Seguridad Social	16,739,900	16,622,100
Beneficios a Empleados	**108,264,126**	**140,817,200**

Corresponden a las obligaciones que tiene la empresa con el personal vinculado a diciembre 31 de 2024. Los empleados en su totalidad se encuentran cubiertos por el régimen de seguridad social ley 100/93 las obligaciones de pensiones son cubiertas por el fondo pensiones en los términos consagrados en la ley, las cesantías son consignadas anualmente y las vacaciones se otorgan al cumplimiento de los periodos respectivos.

NOTA 12. Obligaciones Financieras

Registra el monto del capital de las obligaciones contraídas por el ente económico, en moneda nacional, con establecimientos bancarios y con particulares.

Estas obligaciones corresponden a créditos obtenidos con entidades financieras a nivel nacional y de los cuales se conoce su tasa de interés, la cual ha sido pactada con la entidad financiera en el momento de la adquisición de la obligación.

Los saldos de los préstamos a particulares corresponden a deudas con terceros de los cuáles no se paga financiación alguna y estos valores son acordados entre las partes.

Los valores de los saldos de las obligaciones financieras correspondientes son:

	2024	2023
Obligaciones Financieras	2,013,058,305	2,601,742,748
Pasivos Financieros	**2,013,058,305**	**2,601,742,748**

NOTA 13. Patrimonio

Corresponde a la participación residual en los activos de FUNDARTE, una vez deducidos todos sus pasivos. Un pasivo es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de

la cual, y para cancelarla, FUNDARTE espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios de FUNDARTE más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad.

El patrimonio de FUNDARTE está compuesto por el capital, valor de los aportes realizados, los excedentes del ejercicio y los excedentes de ejercicios anteriores.

	2024	2023
Fondo Social	694,267,596	694,267,596
Fondo Social	**694,267,596**	**694,267,596**
Excedentes Acumulados	4,694,687,028	4,454,530,291
Excedente del Ejercicio	1,057,908,388	940,535,790
Excedentes	**5,752,595,416**	**5,395,066,082**
Patrimonio	**6,446,863,012**	**6,089,333,677**

NOTA 14. Ingresos Operacionales

Los ingresos de las actividades ordinarias corresponden a la prestación de su actividad económica.

El detalle de los ingresos de operaciones ordinarias es el siguiente:

	2024	2023
Prestación de Servicios	9,086,557,909	41,760,634,392
Devoluciones, Rebajas y Descue	(1,578,400,493)	(7,705,520,026)
Ingresos Ordinarios	**7,508,157,416**	**34,055,114,366**

Los ingresos operacionales corresponden a la realización de eventos artísticos, culturales, entre otros.

NOTA 15. Costo De Ventas

El costo corresponde a la realización de eventos artísticos y culturales en espacios abiertos de acceso a la comunidad, según el objeto del contrato suscrito con las entidades, con una participación del 79% respecto a los ingresos.

	2024	2023
Costo del Servicio	5,894,149,171	29,973,610,075
Costo del Servicio	**5,894,149,171**	**29,973,610,075**

NOTA 16. Gastos de Administración

Corresponde a la asignación e imputación directa de los gastos generales por cada uno de los conceptos detallados a continuación:

	2024	2023
De Personal	181,571,567	964,751,932
Honorarios	25,200,000	51,448,525
Impuestos	29,892,371	9,337,904
Arrendamientos	69,879,166	76,017,209
Seguros	22,434,546	44,330,034
Servicios	54,688,285	81,894,212
Legales	5,569,550	3,320,289
Mantenimientos	14,079,193	16,609,732
Adecuaciones e Instalaciones	-	7,288,653
Gastos de Viaje	-	87,227,553
Depreciaciones	-	173,388,088
Diversos	128,959,287	136,139,381
Gastos de Administración	**532,273,965**	**1,651,753,511**

NOTA 17. Ingresos no Operacionales

Los ingresos no operacionales están comprendidos principalmente por

1- Financieros por Bancolombia y Credicorp
2- Recuperaciones por descuentos concedidos
3- Reintegro de costos y gastos de ejercicios anteriores
4- Diversos por aprovechamiento

El detalle de otros ingresos está comprendido por:

	2024	2023
Financieros	20,108,219	17,665,898
Recuperaciones	768,563	-
Ingresos de Ejercicios Anteriores	372,038,403	11,778,840
Diversos	2,409,013	31,577,526
Otros Ingresos	**395,324,198**	**61,022,264**

NOTA 18. Gastos Financieros

Son erogaciones causadas y pagadas por la entidad al Sector Financiero.

	2024	2023
Financieros	342,944,918	797,344,737
Gastos Financieros	**342,944,918**	**797,344,737**

Los gastos bancarios en su mayoría corresponden al gravamen al movimiento financiero e intereses corrientes correspondientes a las obligaciones financieras.

NOTA 19. Gastos no Operacionales

	2024	2023
Gastos de Ejercicios Anteriores	69,430,057	561,582,176
Impuestos Asumidos	-	4,294,121
Gastos no Deducibles	4,155,354	28,642,248
Multas, Sanciones y Litigios	2,619,760	158,373,971
Otros Gastos	**76,205,171**	**752,892,516**

Los gastos no deducibles corresponden a costos y gastos cuyos soportes no cumplen requisitos de deducibilidad.

NOTA 20. Hipótesis de negocio en marcha

La administración ha evaluado la capacidad de FUNDARTE, para continuar como empresa en marcha y confirma que la Sociedad cuenta con la liquidez y la solvencia adecuadas para continuar operando en el futuro previsible, que abarca al menos doce meses, pero sin limitarse a este período. La anterior aseveración se hace para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2069 de 2021 reglamentado a su vez en el artículo 1 del Decreto 1378 del 2021.

La emisión de los Estados Financieros de FUNDARTE, corresponde a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

A continuación, se relacionan los indicadores relacionados en la norma en mención:

Indicador	Medición	2024	2023
Posición Patrimonial	Patrimonio Total	6,446,863,012	6,089,333,677
Excedente del Ejercicio	Excedente del Ejercicio	1,057,908,388	940,535,790
Razón Corriente	(Activo Corriente / Pasivo Corriente)	5.19	3.57

NOTA 21. Control interno contable y administrativo

El control interno se realiza al interior de la compañía, adoptando las medidas apropiadas y suficientes, encaminadas a monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados para los diferentes procesos.

NOTA 22. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los resultados expresados en los estados financieros que conforman este informe fueron elaborados con base en todos y cada uno de los datos y operaciones que han sido de nuestro conocimiento y notificadas por diferentes medios, surtidas, causadas y registradas, con incidencia positiva y negativa, en el periodo que culmino.

No estamos enterados, por tanto, de otros hechos o eventos que modifiquen sustancial o parcialmente los estados financieros y las notas explicativas que preceden.

Estas notas hacen parte integral de los Estados Financieros.

LINA MARIA CUERVO CARDONA
Representante Legal

FANORY MARCELA PUERTA TOBÓN
Contadora
TP 244591-T